Nota DG/HT N° 168 /2021

Asunción, 15 de abril de 2021

Abogado
PABLO SEITZ, Director General
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

En atención al artículo 4°, EXCEPCIÓN, de la Resolución DNCP N° 483/2021, de fecha 05 de febrero de 2021, tenemos a bien dirigirnos a usted a fin de DECLARAR BAJO JURAMENTO que,

En el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° LCO 02/2021 "Mantenimiento Correctivo del Tomógrafo marca Siemens del Hospital de Trauma" llegada la fecha y hora de apertura de ofertas, se recibe una sola oferta., correspondiente a la empresa Eduardo Elizeche Benítez S.A.C.

De conformidad al Artículo 3° de dicha resolución, ***"Cuando al momento de la realización del Acto de Apertura de Ofertas, se observase que solo se hubiere presentado una oferta, no se realizará el Acto de Apertura de Ofertas ni se abrirá el único sobre presentado, el cual se pondrá a disposición del oferente para su retiro en caso de considerarlo pertinente, y se labrará acta de lo acontecido. En consecuencia, se deberá prorrogar la apertura de ofertas mediante la emisión de una adenda...",***

La CPN Monserrath Santacruz con C.I N° 4.291.764 como representante de la única empresa oferente; manifiesta y exhibe un documento por el cual la compañía SIEMENS Healthineers, faculta de forma exclusiva a la empresa Eduardo Elizeche Benitez S.A.C. ofrecer productos o servicios de Siemens Healthineers, por lo que otra empresa no podrá participar en la licitación para el Mantenimiento del equipo de tomografía del Hospital.

Por este motivo, y ante la imperiosa y urgente necesidad de contar con el equipo tomógrafo en funcionamiento para la atención a los pacientes de este Centro Asistencial, se procede a la Apertura de la Única Oferta recibida, bajo amparo del Artículo 4° de la Resolución DNCP N° 483/2021, y la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Atentamente.

LIC. VANESSA BENOIT
UOC N°05

DR. LUIS ALBERTO FLEITAS
Director Administrativo

DR. AGUSTIN SALDIVAR ORREGO
Director General